



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022)

| | |
|------------|--------------------------------------|
| Radicado | 05001 31 03 020 2021 00321 00 |
| Proceso | Ejecutivo |
| Demandante | Hover Gutiérrez Ortiz |
| Demandado | Rosemberth Sánchez Ahumada |
| Decisión | Pone en Conocimiento |

Se pone en conocimiento la nota devolutiva allegada por la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, en relación al oficio 746 del 9 de noviembre de 2021, informando que el usuario tiene un plazo de dos meses contados a partir de la fecha de radicación del documento para cancelar el mayor valor.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ac35d96a4910801aa8e4fdae144aecae4d01c2e5dc4c2364f221d8f0a01751**

Documento generado en 21/01/2022 12:09:25 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>